



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

OBRAS DE ADECUACIÓN FUNCIONAL DEL PALACIO DE JUSTICIA PARA TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	17 de enero de 2022
Licitación	OBRAS DE ADECUACIÓN FUNCIONAL DEL PALACIO DE JUSTICIA PARA TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA.
Presupuesto de Licitación	23.391.341,26 EUR
Entidad Contratante	Subsecretaría - Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública
Fecha de Presentación	14/02/2022
Clasificación	C-TODAS-5 / K-7-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

LL.2.1.- Programación y Organización (desde 0 hasta 20,00 puntos)

Se presentará la propuesta del Programa de Trabajo y la Memoria de actuación y plano de reorganización de obra.

Se valorará la metodología indicada para la ejecución de los trabajos, su coherencia, el buen conocimiento con relación a la organización de los tajos y de la obra en general que denoten conocimiento del proyecto, del terreno donde será ejecutada la obra y de otros condicionantes externos, así como la garantía de suministros de los materiales.

Se valorarán los siguientes aspectos:

LL.2.1.1.- La metodología indicada para la ejecución de los trabajos y su coherencia: secuencia temporal de los trabajos y plazos parciales (desde 0 hasta 15,00 puntos)

LL.2.1.2.- Situación de las instalaciones auxiliares: oficina de obra, vestuarios y almacén, situación y organización del punto limpio, situación y condiciones de almacenamiento de los materiales recuperados. Medidas adoptadas para garantizar la gestión medioambiental. Solución escogida para el acopio, transporte y retirada de escombros: localización, horarios. Propuesta de ocupación de vía pública (desde 0 hasta 3,00 puntos)

LL.2.1.3.- Medidas adoptadas para garantizar la seguridad de peatones y vehículos durante la ejecución de las obras (desde 0 hasta 2,00 puntos)

LL.2.2.- Estudio y análisis del proyecto (desde 0 hasta 12,00 puntos)

Se presentará una memoria valorativa del proyecto, así como dos cuadros. En el primero se consignarán las unidades de obra que se consideren escasa o incorrectamente definidas, y en el segundo aquellas unidades para las que la medición consignada en el presupuesto se considera insuficiente.

Se valorará el estudio del proyecto, así como el estudio del presupuesto del proyecto y el conocimiento que se acredite de las unidades o partidas consignadas, así como la medición o cuantía de cada una de ellas.

Se valorarán los siguientes aspectos:

LL.2.2.1.- Estudio del proyecto. Definiciones constructivas. Compatibilidades materiales y de sistemas (desde 0 hasta 4,00 puntos)

LL.2.2.2.- Precios de las unidades que integran el presupuesto del proyecto. Definición de materiales y de rendimientos. (desde 0 hasta 4,00 puntos)

LL.2.2.3.- Mediciones de las unidades que integran el presupuesto del proyecto. Estudio de las mediciones. (desde 0 hasta 4,00 puntos)

LL.2.3.- Forma de valoración La puntuación de cada uno de los criterios se obtendrá valorando los aspectos en que se subdividen y cuyo contenido se recoge a continuación. Las puntuaciones posibles, del 0 al 100% de la puntuación del subapartado, se otorgarán según se considere su calidad o cumplimiento. La puntuación de cada uno de los apartados (LL.2.1. y LL.2.2.) de los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor se realizará con base en la calidad de cada uno de ellos, otorgándose la puntuación máxima afectada del porcentaje correspondiente a los siguientes grados.

MEJORAS

Mejoras relativas a la seguridad y salud en la ejecución de la obra, relacionadas con el respeto al medio ambiente durante la ejecución de la obra y relativas a la gestión de residuos durante la ejecución de la obra

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	4.150 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

17 de enero de 2022



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE